



**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 en lo relativo a la PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL.**

**[BOLETÍN N°15.383-05.](#)**

---

**[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

---

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

---

**ASISTENCIA**

**- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:**

- La Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, Honorable Diputada señora Claudia Mix.

**- Representantes del Ejecutivo e invitados:**

- Del Senado: el Secretario General, señor Raúl Guzmán, el Prosecretario y Tesorero, señor Roberto Bustos, el Jefe de Finanzas, señor Andrés Salas, y el Jefe de Presupuestos, señor Alejandro González.

- De la Cámara de Diputadas y Diputados: el Secretario General, señor Miguel Landeros.

- De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Director, señor Manuel Alfonso Pérez, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Carlos Balladares.

- Del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias: el Secretario Ejecutivo, señor Ignacio Castillo, y la Administradora Financiera, señora Marcela Sepúlveda.

- Del Comité de Auditoría Parlamentaria: la Abogada Coordinadora, señora Priscila Jara.

- Del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos: la Jefa del Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales, y el Analista, señor Hernán Sovino.

**- Otros:**

- De la oficina del Senador señor José Miguel Insulza, la asesora, señora Lorena Escalona.

- De Libertad y Desarrollo, el analista, señor José Ignacio Gómez.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

**PARTIDA 02,<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> [Partida 02](#) / Informes de Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado de Chile: [Informe de variaciones glosas partida 02 “congreso nacional” ley de presupuestos](#)

## CONGRESO NACIONAL

La Partida relativa al Congreso Nacional considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 152.557.255, implicando una variación total de 5%, respecto al presupuesto 2022.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2022, contempla 1 glosa común relativa a la Partida y 21 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Senado, el que consta, a su vez, del Programa 01, del mismo nombre;

Capítulo 02, Cámara de Diputados, el que contiene el Programa 01, del mismo nombre;

Capítulo 03, Biblioteca del Congreso, el que considera el Programa 01, del mismo nombre;

Capítulo 04, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, que considera los Programas 01, del mismo nombre, y 02, Comité de Auditoría Parlamentaria.

- - -

## DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

El **Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Insulza**, dio inicio al estudio de esta Partida.

A continuación, la **Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, Honorable Diputada señora Claudia Mix**, expresó acuerdo con la propuesta de presupuestos.

Enseguida, el **Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros**, señaló que es necesario realizar inversiones en el Senado y en la Cámara de Diputadas y Diputados, por lo cual, se le solicitará al Gobierno que abra el ítem 31 de inversiones para habilitar los espacios físicos que faltan, con recursos propios.

A su turno, el **Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Carlos Balladares**, expresó que se recibieron los montos del Proyecto de Ley de

---

[2022 y proyecto de ley de presupuestos 2023, Listado de compromisos de información eliminados partida 02 congreso nacional e Informe de Seguimiento de Compromisos de Información de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2022, Ley n°21.395, Partida 02 Congreso Nacional, septiembre 2022.](#)

Presupuesto de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) para ser ejecutado en el año 2023. Al respecto, señaló que la estructura de costos informada se ha mantenido en el tiempo, sin mayores variaciones, a pesar de las rebajas de gastos corrientes y gastos de capital, que se han producido en los últimos siete años.

Afirmó que, en particular, la rebaja en los gastos de capital (ST 29 "Adquisición de Activos No Financieros"), no obstante el crecimiento real de 4,8% que muestra el proyecto de ley, restringe severamente el crecimiento en todos los aspectos tecnológicos de la Institución.

Destacó que la BCN se caracteriza por disponer de sus servicios en forma digital, y con una importante cuota de innovación, lo cual releva la necesidad de mantenerlos eficientemente y proyectar mejoras permanentemente. Mencionó que los últimos y públicos problemas de ciberseguridad en distintas reparticiones públicas, marcan con claridad lo que debe implementarse. En ese sentido, señaló que, por ejemplo, el servicio de LeyChile —la base de datos legal de la BCN—, de uso universal y gratuito, no puede quedar expuesta a una interrupción de su servicio. Añadió que, los últimos antecedentes muestran, por ejemplo, que LeyChile tuvo 16.357.820 usuarios en lo que va de 2022 y el Comparador de Constituciones, entre agosto y octubre de este mismo año, tuvo 108.481 usuarios. Entonces, afirmó que, estas cifras son elocuentes y demuestran el número de interesados, ciudadanos, detrás de los servicios de la BCN.

Posteriormente, consideró que, en virtud de lo señalado, se hace necesario un aumento del presupuesto de la Institución, al menos en ciertos ítems muy específicos, con el objeto de financiar proyectos clave que guardan directa relación con generar valor en los productos y servicios que se entregan a la comunidad parlamentaria y a la ciudadanía, considerando, además, una mirada acorde a los significativos cambios de la sociedad. Entre estos ítems destacó:

1. Programas y proyectos de ciberseguridad, por un monto de 36.000.000.
2. Implementación sostenida de la edición periódica del Balance Legislativo del Congreso Nacional, que involucra un costo de 30 millones;
3. La implementación de los sistemas permanentes de capacitación, de gestión del conocimiento y de inteligencia artificial (IA), de modo tal de mantener la innovación en los productos y servicios de la BCN, por un monto de 40.000.000.
4. Incorporación de un nuevo complemento presupuestario para el fortalecimiento de las colecciones, toda vez que los aumentos en los montos

hoy asegurados no cubren, sino de manera muy acotada, las diferencias en los valores atendiendo el alza del cambio con el dólar.

A continuación, explicó que, hace unos años (2016-2020), la Dipres otorgó un presupuesto adicional para complementar la adquisición bibliográfica de 213 millones. Al respecto, expresó que hoy, atendiendo el mismo fenómeno, se necesitarían otros 200 millones, tan solo para mantener el mismo rango de adquisiciones.

Por último, solicitó la cooperación de la Comisión para mantener, continuar innovando y responder a las necesidades de información, cada día más complejas y necesaria para una sociedad en permanente desarrollo.

---

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Congreso Nacional, para el año 2023.

---

## **Capítulo 01**

### **SENADO**

El Capítulo correspondiente a Senado contiene un Programa: el Programa 01, Senado.

### **Programa 01**

#### **SENADO**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$53.411.327, lo que implica una variación total de 6,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

---

## **Capítulo 02**

### **CÁMARA DE DIPUTADOS**

El Capítulo correspondiente a Cámara de Diputados contiene un Programa: el Programa 01, Cámara de Diputados.

**Programa 01****CÁMARA DE DIPUTADOS**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$82.472.503, lo que implica una variación total de 4,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

- - -

**Capítulo 03****BIBLIOTECA DEL CONGRESO**

El Capítulo correspondiente a Biblioteca del Congreso contiene un Programa: el Programa 01, Biblioteca del Congreso.

**Programa 01****BIBLIOTECA DEL CONGRESO**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$15.178.298, lo que implica una variación total de 4,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

- - -

**Capítulo 04****CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS**

El Capítulo correspondiente a Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias contiene dos Programas: el Programa 01, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, y el Programa 02, Comité de Auditoría Parlamentaria.

**Programa 01****CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$613.868, lo que implica una variación total de 6,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

## **Programa 02**

### **COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA**

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$51.422, lo que implica una variación total de 63,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Puesta en votación la Partida 02, sus Capítulos y sus respectivos Programas, se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes en la Subcomisión, Honorable Senador señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente), Honorable Senadora señora Ximena Órdenes Neira y Honorable Senador señor José García Ruminot, y Honorables Diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.**

---

### **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 02, Congreso Nacional, sin enmiendas.**

---

## ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2022, con asistencia del Honorable Senador señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente), de la Honorable Senadora señora Ximena Órdenes Neira y del Honorable Senador señor José García Ruminot, y de los Honorables Diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.

Sala de la Subcomisión, 3 de noviembre de 2022



JULIO CÁMARA OYARZO  
Secretario

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01 SENADO</b>	<b>Programa 01 SENADO</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS.
<b>CAPITULO 02 CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	<b>Programa 01 CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS.
<b>CAPÍTULO 03 BIBLIOTECA DEL CONGRESO</b>	<b>Programa 01 BIBLIOTECA DEL CONGRESO</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS.
<b>CAPÍTULO 04 CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS</b>	<b>Programa 01 CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS</b>  <b>Programa 02 COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA</b>	APROBADO SIN ENMIENDAS.  APROBADO SIN ENMIENDAS.

  
**JULIO CÁMARA OYARZO**  
 Secretario